I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000856

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 05 JUN. 2015

V I S T O S:

La carta de renuncia presentada por doña **MARCELA ALEJANDRA BASULTO ROBLES**; el Decreto Alcaldicio Nº 201/535/2015; la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/535/2015, se contrató a contar del 01 de Marzo de 2015 hasta el 28 de Febrero de 2016 a doña **MARCELA ALEJANDRA BASULTO ROBLES** para realizar las funciones de Técnico en párvulos en sala cuna y jardín infantil El Mirador.

La carta de renuncia presentada por doña **MARCELA ALEJANDRA BASULTO ROBLES**.

D E C R E T O:

1. Acéptese, a contar del 22 de Mayo de 2015, la renuncia voluntaria de doña **MARCELA ALEJANDRA BASULTO ROBLES**, cédula de identidad Nº 17.829.374-5, cuya contratación fue sancionado mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/535/2015.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/mpt.
Distribución:

Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web